

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 27 de Agosto de 2014, siendo las 11:15 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don Juan Eduardo Quilodrán Rojas, Concejel de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Mario Osbén Méndez
- Sr. Carlos Benedetti Reiman (Se incorpora a la Sesión, a las 11:25 horas).

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Luis Stuardo P., Director (S) de la D.A.E.M.
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 26

Chiguayante, agosto 27 de 2014

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:15 horas del día miércoles 27 de Agosto de 2014.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Don Juan Eduardo Quilodrán Rojas.

TABLA:

1. Aprobar Acta N° 24 de Sesión Ordinaria, de fecha 06 de Agosto de 2014.
2. Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.
3. Acuerdo del informe de la Comisión de Hacienda del día 25.08.2014, con respecto a:
 - 1) Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 7/2014, previo informe de la Comisión.
 - 2) Aprobar Modificación Presupuestaria N° 4/2014 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, previo informe de la Comisión.
4. Acuerdo para aprobar Subvención año 2014 a la Unión Comunal del Adulto Mayor, por un monto de \$1.500.000.- (Dirección de Secplan).
5. Acuerdo para aprobar Subvención año 2014 a la Asociación de Rayuela de Chiguayante, por un monto de \$1.500.000.- (Dirección de Secplan).
6. Aprobar Modificación al Acuerdo Municipal N° 27A-06-2013 (Aporte Municipal Base y Esfuerzo Municipal Adicional Programa Recuperación de Barrios MINVU). (Dirección de Secplan).
7. Compromiso de Administración y Mantenimiento de Obras del Contrato de Barrios Programa Recuperación de Barrios Leonera 1. (Dirección de Secplan).
8. Acuerdo para aprobar gastos operacionales para profesional del Programa "Asistencia Técnica para el Manejo de Residuos". (Dirección de Secplan).
9. Acuerdo para aprobar los costos de operación y mantenimiento del proyecto "Saneamiento Talud y Aguas Lluvias Villuco y Las Palmas, Chiguayante", postulado a PMU 2014. (Se adjunta Acuerdo a los Sres. Concejales). (Dirección de Secplan).
10. Acuerdo para aprobar los costos de operación y mantenimiento del proyecto "Mejoramiento Talud Lonco Parque, Chiguayante", postulado a PMU 2014. (Se adjunta Acuerdo a los Sres. Concejales). (Dirección de Secplan).
11. Información en relación al avance del cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2014 (PMG). (Director de Control).
12. Incidentes.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Buenos días, siendo las once con quince minutos vamos a dar inicio a esta Sesión de Concejo Ordinario. estimados colegas Concejales, público, vecinos, en general, funcionarios.
Tiene la palabra, don Lisandro Tapia.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Presidente, se le hizo mantención al equipo. Así que les pido, al momento de hablar enciendan, porque el sistema estaba malo, el viernes pasado tuvimos una capacitación de la empresa, a la cual se le compró y se le hizo todos los ajustes pertinentes al equipo, como ustedes se pueden dar cuenta uno puede hablar y modular bien y se escucha. Y lo otro, que ya tenemos un micrófono malo, así que yo les pido, no cierto, que en el trato del material, porque tenemos que aguantarnos un año, más menos, que nos queda de permanencia.
Eso no más señores Concejales para su conocimiento.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Gracias don Lisandro!

Bueno, yo no tengo formalmente la comunicación del Alcalde de por qué no está acá. Me ha tocado hoy día presidir, nuevamente, este Concejo, lo digo con mucha sinceridad, con nadie de público, voy a representarle al Alcalde mi molestia personal y espero la de ustedes, porque en realidad encuentro que es una falta de respeto esto, lo digo aquí para que quede en acta, que no esté ningún Director con temas que son tan sensibles y que la verdad que al Alcalde le interese más ir a un curso de capacitación y no esté acá con nosotros, lo digo así con hartito cariño.

¿Usted tiene una información de dónde está el Alcalde?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, señor Presidente.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El señor Alcalde anda en un Cometido Funcionario, en la ciudad de Puerto Montt, de la Asociación Chilena de Municipalidades sobre el tema de Vivienda, con el Presidente de la Asociación, y va a estar, según el programa, el Ministro de la Vivienda y comenzaba hoy día hasta el viernes 29. El señor Administrador me pidió que lo disculpara, porque en ausencia del Alcalde Titular él tenía que ir a firmar unos convenios a Concepción hoy día en la mañana. Eso es lo que puedo decir con respecto al señor Alcalde y al señor Administrador.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!

Yo puedo decir que el programa, de acuerdo a la Asociación Chilena de Municipalidades, hoy día 27, once de la mañana hasta las 16:00 horas acreditación, del encuentro que efectivamente está participando nuestro Alcalde. Y en la tarde, a las 16:00 horas la inauguración; solamente eso.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 24 de Sesión Ordinaria, de fecha 06 de Agosto de 2014.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ofrezco la palabra.

¿Comentarios?, ¿no hay?

Votación:

Sr. Mario Osbén: Apruebo.

Sr. Aldo Aravena: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el Acta N° 24 de Sesión del 06 de Agosto de 2014.

2) Punto de la Tabla

Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El punto dos de la tabla lo vamos a saltar, porque no está el Alcalde, ¿cierto?

No va a dar cuenta usted, ¿no?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No, no me corresponde.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No le corresponde.
Perfecto.

3) Punto de la Tabla

Acuerdo del informe de la Comisión de Hacienda del día 25.08.2014, con respecto a:

1) Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 7/2014, previo informe de la Comisión.

2) Aprobar Modificación Presupuestaria N° 4/2014 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, previo informe de la Comisión.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señor Juan Eduardo Quilodrán Rojas, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe:

**INFORME COMISION DE HACIENDA
LUNES 25 DE AGOSTO DE 2014
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 19:05 horas, con la participación de los Concejales; Sr. Juan Edo. Quilodran R., Sra. Paulette Pierart R.; Sr. José Edo. Vilches V.; Sr. Aldo Aravena S. Asimismo participan los funcionarios, Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan, Sr. Rodrigo Flores C., Profesional de Secplan, Srta. Debora Luengo, Encargada de Finanzas de la Dirección de Administración de Educación Municipal, Sr. Luis Stuardo P., Director (S) de la Dirección de Administración de Educación Municipal, el Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal y la Sra. Verónica Sepúlveda V., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA

1.- *Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria Municipal N°7/2014.*

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°7

Ingresos:

Se aumenta la cuenta 05.03.099 – *Transferencias Corrientes- De otras Entidades Públicas- De Otra Entidades Públicas*, en \$74.000.000.-, monto correspondientes al traspaso del aporte de Banco Estado para el Municipio en virtud del convenio vigente con la Municipalidad.

Se aumenta la cuenta 13.03.002 – *Transferencias para Gastos de Capital - De otras Entidades Públicas- De la Subsecretaria de Desarrollo Regional Administrativo*, en \$49.405.944.-, ingreso para la ejecución del proyecto PMU Reparación Pavimentos Diversos Sectores de la Comuna.

Gastos:

Bienes y Servicios de Consumo.

Se aumenta la cuenta 22.04.010 *Bienes y Servicios de Consumo – Materiales de Uso y Consumo Corriente - Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles* – en \$9.000.000.-, para provisionar la cuenta para la adquisición de materiales para cierre perimetral de seguridad para las ramadas de Chiguayante

Se aumenta la cuenta 22.06.002 *Bienes y Servicios de Consumo – Mantenimiento y Reparaciones – Mantenimiento y Reparación de Vehículos*, en \$6.000.000.-, para suplementar la cuenta por proyección de gastos en este ítem.

Se Disminuye la cuenta la cuenta 22.08.001 *Bienes y Servicios de Consumo – Servicios Generales – Servicios de Aseo*, en \$24.016.000.-, para suplementar otros ítem presupuestarios.

Se Aumenta la cuenta 22.08.011 *Bienes y Servicios de Consumo – Servicios Generales – Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos*, en \$87.000.000.-, para provisionar la cuenta para el desarrollo de diversos eventos en la comuna, principalmente para las actividades de Fiestas Patrias. Cabe señalar que el financiamiento de un 85% de este ítem corresponde al aporte de Banco Estado.

Se disminuye la cuenta 22.08.999, *Bienes y Servicios de Consumo – Servicios Generales – Otros* en \$2.000.000.- para suplementar otros ítems presupuestarios.

Transferencias Corrientes

Se disminuye la cuenta 24.01.008 *Transferencias Corrientes – Al Sector Privado – Premios y Otros* en \$11.000.000.- para suplementar otros ítems presupuestarios.

Otros Gastos Corrientes

Se Aumenta la cuenta 26.01 Devoluciones, en \$9.016.000.- para la devolución de permiso de obra nueva solicitado y autorizado a la empresa Inversiones Río Mara Limitada.-

Iniciativas de Inversión

Se aumenta la cuenta 31.02.004.309 *Iniciativas de Inversión – Proyectos – Obras Civiles – PMU Reparación Pavimentos Diversos Sectores de la Comuna* \$49.405.944.- para la ejecución del proyecto del mismo nombre.

MUNICIPAL
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
05	03			De Otras Entidades Públicas	74.000.000	
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	74.000.000	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	49.405.944	
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	49.405.944	
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	49.405.944	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	123.405.944	
				GASTOS		
22				BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO	102.000.000	37.016.000
	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	9.000.000	
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	9.000.000	
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.000.000	
		002		Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	6.000.000	
	08			SERVICIOS GENERALES	87.000.000	26.016.000
		001		Servicios de Aseo		24.016.000
		011		Servicio Producción y Desarrollo de Eventos	87.000.000	
		999		Otros		2.000.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	11.000.000
24	01			AL SECTOR PRIVADO		11.000.000
24	01	008		Premios y Otros		
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	9.016.000	
26	01			DEVOLUCIONES	9.016.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	49.405.944	0
31	02	004		Obras Civiles	49.405.944	
31	02	004	309	PMU Reparación Pavimentos Diversos Sectores de la Comuna	49.405.944	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	160.421.944	37.016.000

El Concejal Sr. Aldo Aravena S., consulta cual es la razón por la que se deben devolver \$9.016.000 a la Empresa Río Mara Ltda.

- El Sr. Rodrigo Flores C., Profesional de Secplan, informa que de acuerdo al Dictamen N° 50146 de fecha 08.08.2013 de la Contraloría General de la República, el Informe N°13-2014 de fecha 11.04.2014 de la Dirección Jurídica y el Decreto Alcaldicio N° 1481 de fecha 05.08.2014, cuyos antecedentes se adjuntan, se procedió a una nueva liquidación de derechos municipales a favor de la Empresa Río Mara Ltda.

Los Señores Concejales de esta Comisión, después de analizar y estudiar los antecedentes de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 07, sugieren al Honorable Concejo Municipal aprobar dicha Modificación Presupuestaria.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Presidente.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Lisandro.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Una información adicional: Sobre la consulta del Concejel Aravena con respecto a la Empresa Río Mara Ltda., todos los antecedentes están adosados en el informe de la Comisión, al final. Sí está el Dictamen de la Contraloría, el Decreto que ordena el pago, todo eso.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, perfecto.

Entonces, voy a someter a votación el primer punto del informe de la Comisión de Hacienda: Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 7/2014.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el suscrito aprueba.

Punto 2 de la Comisión:

TEMA:

- 2.- *Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria N°4/2014 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.*

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4

La Dirección de Educación Municipal, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N° 4 que permite, reconocer mayores ingresos y gastos y reclasificación de cuentas de gastos.

Transferencias Corrientes

Se disminuye la cuenta 05.03.003.001 Subvención de Escolaridad en \$83.000.000.- fondos que provienen del Ministerio de Educación, debido que la matrícula proyectada en el presupuesto inicial es mayor a la matrícula efectiva a la fecha.

Se aumenta la cuenta 05.03.003.002 Otros Aportes del Ministerio de Educación en \$97.071.330.-. Lo anterior, por Aporte Extraordinario según Ley 20.501 \$20.076.350.-, \$70.000.000.- mayores ingresos programa de integración escolar, y \$6.994.980.- incremento por incentivo al retiro Ley 20.652.-Asistentes de la educación.

Se reconoce transferencia que otorgará la municipalidad como aporte extraordinario de \$83.000.000.-, por lo tanto, se aumenta la cuenta 05.03.101 De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión.

Gastos en personal:

Se disminuye la cuenta 21.01 Gastos en Personal – Personal de Planta, en \$90.000.000.-

Se aumenta la cuenta 21.02 Gastos en Personal – Personal a Contrata, en \$160.000.000.-

Bienes y Servicios de Consumo:

Se aumenta la cuenta 22.01 Alimentos y Bebidas en \$10.000.000.- para solventar actividades que se realizarán con los alumnos en base a la Subvención SEP.

La cuenta 22.04 Materiales de uso o consumo se incrementa en \$18.000.000.- para solventar mayores gastos de funcionamiento correspondientes a este ítem relacionado con la Subvención SEP.

Se disminuye la cuenta 22.07 Publicidad y difusión en \$10.000.000.-

Se disminuye la cuenta 22.08 Servicios Generales en \$20.000.-
La cuenta 22.11 Servicios Técnicos y Profesionales se disminuye en \$19.000.000.-

Prestaciones de Seguridad Social:

Se aumenta la cuenta 23.01.004 Desahucios e indemnizaciones en \$27.071.330.- para pago de indemnización de docentes y asistentes de la educación, financiado con fondo extraordinarios de la Ley 20.501 artículo 17 transitorio e incentivo al retiro asistente de la Educación según Ley 20.652.-

Otros Gastos Corrientes

Se disminuye la cuenta 26.01 Devoluciones en \$2.000.000.-
Se crea la cuenta 26.02 Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad en \$2.000.000.- correspondiente a cumplimiento de sentencias ejecutoriadas.

Adquisición de Activos No Financieros:

La cuenta 29.04 Mobiliarios y Otros se aumenta en \$1.000.000.- para solventar mayores gastos de funcionamiento correspondientes a este ítem relacionado con la Subvención SEP.

La cuenta 29.05 Máquinas y Equipos se aumenta en \$6.125.180.- para financiar gastos considerados en las iniciativas del fondo de revitalización y SEP.

Se aumenta la cuenta 29.06 Equipos Informáticos en \$18.500.000.- para financiar gastos considerados en las iniciativas del fondo de revitalización.

Iniciativas de Inversión:

La cuenta 31.02.004.002 Fondo de Revitalización Infraestructura Escolar se disminuye en \$24.605.180.- recursos entregados en el año 2013 por el Ministerio para obras de Infraestructura para Establecimientos Educativos.

PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL I, MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

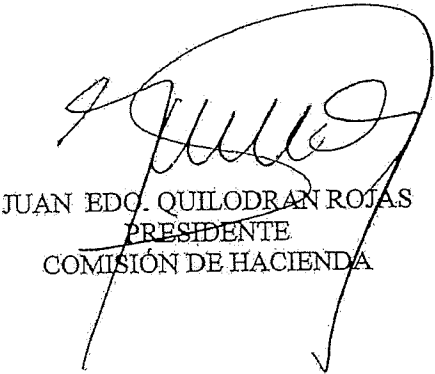
SUBCATEGORÍA	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05.				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03.			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		
		003.		De la Subsecretaría de Educación		
			001.	Subvención de Escolaridad	0	83.000.000
			002.	Otros Aportes	97.071.330	
				De la Municipalidad a los Servicios Incorporados	83.000.000	
	101.					
TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN DE INGRESOS					180.071.330	83.000.000

21.			GASTOS EN PERSONAL		
	01.		PERSONAL DE PLANTA		90.000.000
	02.		PERSONAL A CONTRATA	160.000.000	
22.			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
	01.		ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.000.000	
	04.		MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	18.000.000	
	07.		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		10.000.000
	08.		SERVICIOS GENERALES		20.000
	11.		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		19.000.000
23.			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	01.		PRESTACIONES PREVISIONALES		
		004.	Desahucios e indemnizaciones	27.071.330	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		
	01.		DEVOLUCIONES		2.000.000
	02.		COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA P	2.000.000	
29.			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04.		MOBILIARIOS Y OTROS	1.000.000	
	05.		MAQUINAS Y EQUIPOS	6.125.180	
	06.		EQUIPOS INFORMATICOS	18.500.000	
31.			INICIATIVAS DE INVERSION		
	02.		PROYECTOS		
		004.	Obras Cíviles		
		002.	Fondo de Revitalización Infraestructura Escolar		24.605.180
TOTAL AUMENTO/DISMINUCION DE GASTOS				242.696.510	145.625.180

Los Señores Concejales de esta Comisión después de estudiar y analizar la Modificación Presupuestaria N°4/2014 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, sugieren al Honorable Concejo Municipal aprobar dicha Modificación Presupuestaria.

Se da término a la reunión siendo las 19:20 horas.


SECRETARIO MUNICIPAL
BENEDITTO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
CHIGWAYAN


JUAN EDO. QUILODRAN ROJAS
PRESIDENTE
COMISIÓN DE HACIENDA

Ofrezco la palabra.
Le damos la bienvenida al Concejel Benedetti.
Votación:
Don Mario Osbén: Apruebo.
Don Carlos Benedetti: Apruebo.
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Don José Eduardo Vilches: Apruebo.
Sra. Paulette Pierart: Apruebo.
Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 4/2014 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, de acuerdo a la lectura del informe de la Comisión de Hacienda.

4) **Punto de la Tabla**

Acuerdo para aprobar Subvención año 2014 a la Unión Comunal del Adulto Mayor, por un monto de \$1.500.000.- (Dirección de Secplan).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tiene la palabra, la señora Lissette Allaire S.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Muy buenos días señor Presidente, señores Concejales, señora Concejal, Secretario Municipal.

De acuerdo a la última modificación presupuestaria, en la cual ustedes entregaron una Subvención a la Unión Comunal, nos corresponde ahora generar el acuerdo del Concejo Municipal, para poder comenzar con el proceso administrativo de la entrega de la subvención; por lo tanto:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

En conformidad al artículo 8 del Reglamento Municipal de Subvenciones, vengo en solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Chiguayante a fin de aprobar una Subvención Municipal para el año 2014 a la siguiente entidad:

- Unión Comunal del Adulto Mayor Chiguayante \$1.500.000.-

Para financiar, entre otros, mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores de la comuna. Encomiéndose a la Dirección de Asesoría Jurídica la redacción del Decreto Alcaldicio y Convenio para llevar a efecto este acuerdo.

SECPLAN



Chiguayante, 27 Agosto de 2014

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bueno, estuvimos con la Unión Comunal, en la comisión, los invitamos, así que estamos muy contentos de que esta subvención se concrete formalmente hoy día.

Votación:

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad.

5) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar Subvención año 2014 a la Asociación de Rayuela de Chiguayante, por un monto de \$1.500.000.- (Dirección de Secplan).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señora Lissette Allaire S.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: En las mismas condiciones de la situación anterior, en la cual ustedes también aprobaron, en la modificación presupuestaria, la subvención a la Asociación de Rayuela, es que corresponde el acuerdo del Concejo Municipal.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

En conformidad al artículo 8 del Reglamento Municipal de Subvenciones, vengo en solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Chiguayante a fin de aprobar una Subvención Municipal para el año 2014 a la siguiente entidad:

- Asociación de Rayuela \$1.500.000.-

Para financiar, entre otros, la asistencia de la selección de rayuela de Chiguayante a los torneos regionales. Encomiéndose a la Dirección de Asesoría Jurídica la redacción del Decreto Alcaldicio y Convenio para llevar a efecto este acuerdo.

SECPLAN



Chiguayante, 27 Agosto de 2014

Si no hay ningún socio en el Concejo que se pueda abstener, vamos a proceder a votar:

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Gustosamente apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Más para la corta que la larga, apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el suscrito también aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto cinco de la tabla.

6) Punto de la Tabla

Aprobar Modificación al Acuerdo Municipal N° 27A-06-2013 (Aporte Municipal Base y Esfuerzo Municipal Adicional Programa Recuperación de Barrios MINVU). (Dirección de Secplan).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señora Lissette Allaire S.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Bueno, les quiero recordar que, en la postulación que hicimos el año pasado para el Proyecto Leonera 1 del Programa de Recuperación de Barrios, en la postulación nosotros solicitamos un acuerdo del Concejo, en la cual establecía el Aporte Municipal Base, que era de las 5 UF por vivienda, ¿ya? Además, cuál iba a ser el Aporte Adicional.

Con la nueva administración se nos solicitó ahora, hay un cambio en la reglamentación, por lo tanto nos solicita a nosotros especificar, cuál va a ser el Esfuerzo Municipal Adicional, principalmente en obras, que puede ser ese aporte con financiamiento propio municipal o a través de proyectos a las otras líneas de financiamiento, pero había que dejarlo estipulado en un acuerdo.

Por lo tanto, ese acuerdo que ustedes firmaron para la postulación del proyecto hay que hacerle una pequeña modificación, donde nosotros establecemos ahora, en qué se va a gastar el Aporte Municipal Base, que eran los 65 millones aproximadamente más el Esfuerzo Municipal. Así que esto es lo que ustedes tienen en sus manos, donde lo especifica y yo lo voy a leer ahora.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECPLAN

CHIGUAYANTE, 27 de Agosto de 2014.

MAT.: Modifica Acuerdo N°27A-06-2013
Compromiso de aporte municipal.

Visto que: el Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 25 de febrero de 2013, adoptó el Acuerdo N°27A-06-2013, mediante el cual se estableció en montos y detalle los aportes denominados “Aporte Municipal Base”, por un total de 2.875 UF (equivalentes al 01 de enero de 2013 a \$65.565.548) y “Esfuerzo Municipal Adicional”, por un total de \$128.180.000, para postular ante el Mívu la ejecución del Proyecto denominado “Programa Recuperación de Barrios Leonera 1 de Chiguayante”, el cual finalmente fue seleccionado y actualmente se encuentra en ejecución.

Y Considerando que:

- El Servicio de Vivienda y Urbanismo (Serviu) y la Seremi de Vivienda y Urbanismo, entidades que son contraparte en la ejecución del proyecto se encuentran financiando partidas que habían sido contempladas por el municipio en los aportes detallados en el punto anterior.
- La necesidad de establecer el cambio de destino de los aportes municipales ya comprometidos, los cuales no pueden ser disminuidos pero sí destinados a otras obras en el marco del mismo Programa Recuperación de Barrios Leonera 1.
- Se hace necesario adoptar un Acuerdo del Concejo Municipal para modificar el anterior Acuerdo N°27A-06-2013, señalando la nueva distribución de los montos que son parte de los aportes municipales para ejecutar el Programa Recuperación de Barrios Leonera 1.

En consecuencia se somete a Acuerdo lo siguiente:

Modificar Acuerdo N°27A-06-2013 quedando en definitiva de la siguiente manera:

1. Aporte Municipal Base. Es de 5 UF por 575 viviendas = 2.875 UF, monto que será destinado a la ejecución del proyecto “Cambio de Luminarias Polígono Leonera 1”.

Aporte que según UF señalada de 01.01.2013 (\$22.837,06), implica un valor en pesos de \$65.656.548.-

2. Esfuerzo Municipal Adicional :

Un valor subtotal de \$ 126.000.000, el cual será destinado a la ejecución de las siguientes obras en el sector Leonera 1:

- Ejecución de Multicancha en equipamiento entre calles; Italia, Escocia, Berlín y Portugal.
- Mejoramiento de Multicancha y área verde de Equipamiento ubicado entre calles; Bulgaria, Australia y 21 de Mayo.
- En caso de existir saldos del monto subtotal, resultante una vez ejecutadas ambas obras ya detalladas, se deberá destinar a la ejecución de nuevas inversiones hasta totalizar el monto comprometido.

Un valor subtotal de \$ 2.180.000.- destinados a proyectos de diseño para pavimentación de calles Dinamarca, Escocia, Australia; Inglaterra y Bulgaria.

- Esfuerzo Municipal Adicional Total es de: 128.180.000.-

SECPLAN



SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Gracias!

Ofrezco la palabra.

Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, quiero entender: ¿En total van a ser 180 millones, entre los 65 y los 128 millones?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Exactamente.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Qué va a aportar el municipio?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Exacto.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Aparte de los seiscientos millones que están destinados para el mejoramiento de barrios?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Más el aporte de los vecinos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Más el aporte de los...?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Son los tres aportes: Vecinos, ministerio y municipal.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Gracias!

¿Alguna otra consulta?

Señora Paulette.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Una consulta Lissette: Cuando aquí se habla de la ejecución de la multicancha en equipamiento, entre las calles Italia, Escocia, Berlín y Portugal, ¿ahí hay una cancha?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

SRA. PIERART – CONCEJAL: ¡Existe una cancha en este minuto! Entonces, porque esa cancha está demarcada, tiene rejas de protección, ahora, ¿a qué se refiere con ejecución de la multicancha? Si la multicancha ya existe.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Lo que pasa es que todas estas obras fueron priorizadas por los vecinos. Y esa multicancha, actualmente, no está en las

condiciones porque tiene las rejas rotas, los arcos tampoco están en buenas condiciones, las graderías tampoco están en buenas condiciones, la demarcación, hay solamente una demarcación que es como multicancha de baby fútbol, y la idea es mejorar esa multicancha. Es más, estamos viendo si nos alcanzan los recursos, de poder que esa multicancha quede techada.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Ya.

Lo que pasa es que a mí me llama la atención, porque en este punto dice “Ejecución de Multicancha...”, y en el otro dice “Mejoramiento de Multicancha...”. Ahora mi duda está, o sea, yo entiendo que, efectivamente, esa multicancha necesita reparación. Yo comparto eso, pero no creo que sea el término ejecución de multicancha, porque ya existe una multicancha ahí. Entonces, ahora si tú dices que es reparación, techumbre, etc. ¿A lo mejor eso también tendría que quedar como especificado en este punto? Porque no es una ejecución de una cancha, es un mejoramiento de una cancha, porque la cancha ya está.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

¿Por qué se pone de esta manera? Eso lo podemos, a lo mejor, mejorar en la parte del proyecto a posterior.

Lo que pasa es que en el convenio que nos entrega la Seremi y de acuerdo a la nomenclatura que ellos tienen, nos hacen ese tipo de vocablo: ejecución, mejoramiento, construcción, eso es lo que ocupan ellos en los convenios.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Sí, lo que pasa es que en rigor es mejoramiento, no es construcción porque hay una, independiente de que esté en malas condiciones. Ahí, a lo mejor, no es ejecución de una multicancha, es un mejoramiento de una multicancha, porque está.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: La idea, la verdad, que poder cambiar es mejorarla mucho más en las condiciones que está, porque incluso todo lo que es el cemento que tiene ahí es un cemento completamente antiguo, donde se apoza mucha agua además. Por eso estamos en la evaluación también de esa carpeta, incluso de poder sacarla y mejorarla en las condiciones de lo que se usa ahora.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Sí.

No, sí te insisto, yo no cuestiono el tema de que se mejore, o sea, yo también comparto eso, pero no es una ejecución, porque hay una multicancha, existe. Entonces, si vienen y revisan, en algún minuto, van a decir “en el proyecto pusieron ejecución de multicancha, sí la multicancha estaba”. Ahora, ¡qué está en malas condiciones! Eso lo comparto, pero no sé, lo planteo como tal, porque igual creo que nos podemos cazar la cola, en el sentido que esto, como hay una co-dependencia también con el ministerio, ellos pueden fiscalizar aquello. Y si fiscalizan y dicen “pusieron que no había cancha y estaba”. Ahora, esa es mi aprensión digamos.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

En el término, cuando habla de la fiscalización, es el proyecto que se trabaja en cada uno de ellos, los diseños son visados por el ministerio. O sea, ellos saben perfectamente lo que nosotros estamos haciendo y el cumplimiento de los avances, o sea, en ese sentido, en términos de la fiscalización no deberíamos, nosotros, tener ningún problema, porque los diseños que nosotros colocamos, tanto para los aportes que son nuestros, nuestro Aporte Esfuerzo Adicional y los diseños que hace el ministerio pasan a una Comisión Técnica y ahí se van evaluando, y de acuerdo a eso se aprueban y se ejecutan.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Ya, sí, sí entiendo, sí entiendo.

Pero te insisto, me preocupa que diga como..., porque al aparecer como ejecución de multicancha, es como que ahí fuera sitio eriaz, no sé, y se va a construir una cancha. Y eso, ustedes lo pueden después, claro, no sé, ya hay algo antes. Lo planteo como eso, o sea, no dudando de que sea efectivo que se necesite y que tiene que ser mejorada, eso no me cabe duda, pero de que está, está.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: ¿Esta es la cancha que está ubicada pasada de la Sede Social, a mano derecha, a continuación de los edificios?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Detrás de la Sede Social.

SR. VILCHES – CONCEJAL: De los bloques que están ahí.
Y la otra es la que está al otro extremo.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Hay dos áreas verdes ahí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Y la otra que está a continuación, como cien metros más arriba.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Sí.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Y la otra es la que está detrás de la Sede Social.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo pienso que para estas dos reparaciones y mejoramiento en las canchas debe existir algún proyecto para estas dos canchas y el costo más o menos aproximado de lo que van a gastar, porque ustedes están manifestando abajo, “que si llegara a quedar algún saldo, será ocupado en otra cosa”, pero me imagino, que tendrá ya.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Lo que pasa es que de acuerdo a la experiencia que nosotros hemos tenido, normalmente una multicancha está entre los cincuenta y cincuenta y cinco millones; entonces, ese es el cálculo, más o menos, que nosotros sacamos para llegar al monto.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sí, porque el costo total, cuánto es de una multicancha nueva, ¿cincuenta o sesenta millones?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Depende, sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sí, porque aquí estamos ocupando 126 millones, entonces es bastante.

Pero yo pienso que lo irán a dar a conocer, cuánto va a costar cada trabajo de reparación y ampliación de esto para saber cuánto es lo que va a sobrar.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Porque tiene que haber un acuerdo, en ese momento el acuerdo del Concejo.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna otra observación?

¿No hay observación?

Entonces esto hay que aprobarlo y someterlo a votación.

¿Cuál es el acuerdo?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El que acaba de leer la Directora.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: El que leí.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah, ya!

Entonces, vamos a someter a votación el acuerdo, que leyó la Directora de Secplan:

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Aldo Aravena: Apruebo Presidente.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad.

7) **Punto de la Tabla**
Compromiso de Administración y Mantenición de Obras del Contrato de Barrios
Programa Recuperación de Barrios Leonera 1. (Dirección de Secplan).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señora Lissette.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: En relación al mismo proyecto, Programa Recuperación de Barrios, es que también el ministerio nos solicita, como vamos a empezar los diseños y posterior construcción de las obras, el compromiso del aporte municipal para la administración y mantención de las obras.
Es muy parecido el compromiso al que ustedes han aprobado, que es el acuerdo del Concejo de mantención, al momento de postulación de los proyectos, ya sea FRIL o PMU; y dice:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECPLAN

CHIGUAYANTE, 27 de Agosto de 2014.

MAT.: Compromiso de aporte municipal para
Administración y Mantención de obras.

Considerando que:

- Mediante Resolución Exenta N°624 de fecha 30 de junio de 2014, que sanciona el Contrato de Barrio suscrito entre el Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Leonera 1, la Municipalidad de Chiguayante y la Seremi de Vivienda y urbanismo de la Región del Biobío, suscrito con fecha 30 de mayo de 2014, el cual incluye las obras que deberán ejecutarse en el marco del Plan de Gestión Físico de Obras del Programa Recuperación de Barrios Leonera 1.
- Dicho Plan de Gestión Físico de Obras del Programa Recuperación de Barrios Leonera 1, requiere del Acuerdo del Concejo Municipal para asumir el compromiso de aportar los montos para la administración y mantención de las obras que están definidas en Contrato de Barrios.

En consecuencia se solicita el siguiente Acuerdo del Concejo Municipal:

Asumir los gastos de administración y mantención de las obras que están definidas en Contrato de Barrios suscrito con fecha 30 de mayo de 2014 y que son las siguientes, de acuerdo a la priorización vecinal:

Prioridad	Nombre Proyecto
1	Obra de Confianza: Suministro de Contenedores de Basura Domiciliarios.
2	Obra de Confianza: Construcción Reductores de Velocidad barrio Leonera 1.
3	Reparación Sede Social Barrio Leonera 1.
4	Construcción de Áreas Verdes (Área verde sector Portugal/Escocia) y Mejoramiento Platabandas (Platabanda Avenida Los Andes, Platabanda Calle Escocia).
5	Construcción de Área verde y Multicancha Calle 5 de Abril.

SECPLAN



SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Consultas?
Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, la duda que tengo yace, es que lo hizo administración y mantención de obras del Contrato de Barrios, del Programa Recuperación de Barrios, en cuáles son los montos que el Municipio debe invertir, anuales, en mantención de esta obra, en cuánto ascenderían.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Prorrateado, aproximadamente, son como tres millones.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Anuales?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Anuales.
Prorrateado, mensualmente, principalmente por lo que es limpieza, si es que están los colectores, si está la limpieza de las calles, ese es el prorrato que se hace.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¡Gracias!

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna otra consulta?
Señora Paulette Pierart.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Una consulta: Porque aquí el tema de estos gastos va a ser para cuál, porque para los contenedores, ¡no! O sea, ¿va a ser para cuál?, ¿para el tema de la reparación, para el tema de la construcción, para las áreas verdes?, ¿para cuál?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Lo que pasa es que el ministerio nos pide que coloquemos todas las obras. Tenemos claro que en el caso de contenedores eso es entregado, así que no se requiere una mantención, pero sí en el caso de la construcción de reductores de velocidad que está asociado a pintura, a la mantención y al desgaste; a la reparación de la Sede Social Barrio Leonera 1, que en caso es algún apoyo que la Junta de Vecinos pueda requerir nuestra; la construcción de las áreas verdes de las platabandas, principalmente limpieza y mantención que puedan requerir las áreas verdes o si nosotros vamos a requerir después colocar algún tipo de servicios de áreas verdes, en términos de regadío por ejemplo; y la construcción de área verde de la Multicancha Calle 5 de Abril, que es lo mismo, limpieza y mantención de área verde.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!

SRA. PIERART – CONCEJAL: Yo comparto la misma aprensión del Concejal Benedetti, en el sentido de que sería bueno, que en este acuerdo queden estipulados los montos, porque el aproximado no sé si es tan concreto, diría yo. Es mejor que quedara estipulado en el acuerdo que ya se va a hacer, porque estamos aprobando un monto, o sea, hay un gasto, y es un gasto reflejado en cifras.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, el compromiso señores Concejales, que en el fondo aprobemos el acuerdo, pero poner un anexo, que señale antes de ser firmado.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: En el acuerdo puede quedar escrito.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Escrito, ¿le parece?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Ok, me parece.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Le parece señor Secretario? Podemos hacer eso, ¿cierto?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, claro.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: ¿En el acuerdo?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Ya.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba el acuerdo, no cierto, adjuntando anexo con el monto.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El valor de la mantención.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: O agregar a este mismo acuerdo los montos.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Exactamente.

Entonces:

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo, con los valores correspondientes en las cinco prioridades.

Sra. Paulette Pierart: Sí, apruebo con el anexo.

Ya, se aprueba así, con el acuerdo más el anexo del valor que se incorporará.

8) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar gastos operacionales para profesional del Programa “Asistencia Técnica para el Manejo de Residuos”. (Dirección de Secplan).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señora Lissette Allaire.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Señores Concejales, les quiero comentar que estamos trabajando con la Seremi de Medio Ambiente, para la generación de un Plan de Gestión de Residuos para la Comuna de Chiguayante. Este plan nos va a permitir generar los lineamientos medioambientales para desarrollar en un período de cuatro años. Este plan nos permite ejecutar tres etapas, que son: el diagnóstico comunal; la generación de la cartera de proyectos asociados al tema medioambiental y la formalización. Y para esto lo que nosotros estamos haciendo, de manera paralela, es la postulación a la SUBDERE, a Acciones Concurrentes para la contratación, vía financiamiento de la SUBDERE, de un profesional que es Ingeniero Civil Químico, ¿ya?
Sin embargo, la SUBDERE, al igual que la mayoría de los proyectos nos solicita un aporte, que en este caso los gastos son gastos operacionales referente a un computador, a una mesa, a las hojas, que eso todo se valoriza en \$1.920.000.- anuales, que son aproximadamente ciento sesenta mil pesos mensuales.

Entonces, de acuerdo a eso, es que:



ACUERDO CONCEJO

Se presenta para acuerdo del honorable Concejo Municipal, la aprobación de aportes para los gastos operacionales del profesional postulado al programa "Asistencia Técnica para el Manejo de Residuos", los cuales ascienden a un monto anual de \$1.920.000, programa que fue postulado a financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), línea Acciones Concurrentes.

Es todo cuanto se debe informar y solicitar

Chiguayante 27 de Agosto de 2014



SECPLAN

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ofrezco la palabra.
Don Mario Osbén.

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿Esto es el sueldo del profesional mensualmente?

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, son los gastos de administración.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Anual.

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿Anual?

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Es una cuantificación de insumos.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Claro.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Exactamente.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Como gastos de administración.
Don Mario Osbén, ¿vota a favor?

SR. OSBEN – CONCEJAL: Apruebo.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Carlos Benedetti, ¿aprueba?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Apruebo.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Aldo Aravena: Apruebo.
Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el suscrito también aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto 8 de la tabla.

- 9) Punto de la Tabla
Acuerdo para aprobar los costos de operación y mantención del proyecto “Saneamiento Talud y Aguas Lluvias Villuco y Las Palmas, Chiguayante”, postulado a PMU 2014. (Se adjunta Acuerdo a los Sres. Concejales). (Dirección de Secplan).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señora Lissette Allaire S.

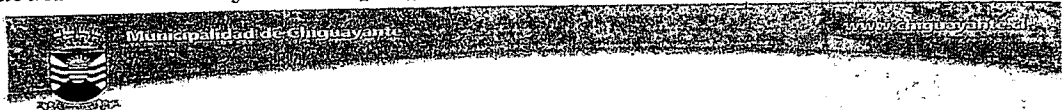
SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Comentarles señores Concejales, también, que hay dos proyectos, es un proyecto, en realidad, grande que se divide en dos, que es el problema que nosotros y ustedes también han visto, que es en el talud que hay en el Camino a Chiguayante, en el sector entre Villuco y Las Palmas, en las curvas que hay, donde está el cerro. Eso nuevamente se está desmoronando y está cayendo al camino.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Cuando se trabajó el año anterior.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Exactamente.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Donde se sembró el pasto, ¿ahí?, ¿esa es la parte?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí, esa parte.
Entonces, en ese sector más la curva hacia entrar a Lonco, donde hay desprendimiento también de terreno y tuvimos problemas este invierno con los tacos, es que nosotros generamos dos proyectos con financiamiento a la SUBDERE, un proyecto PMU, que son saneamiento de talud y aguas lluvias, ¿ya?
Uno de ellos es de Villuco – Las Palmas y el otro es el talud de Lonco Parque; por lo tanto, como está presentado y lo mismo que los requerimientos de los puntos anteriores, son el acuerdo del Concejo Municipal para los gastos de operación y mantención, ¿ya?



ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a PMU 2014, para cumplir con los requerimientos de la SUBDERE y que se desglosan en la siguiente tabla:

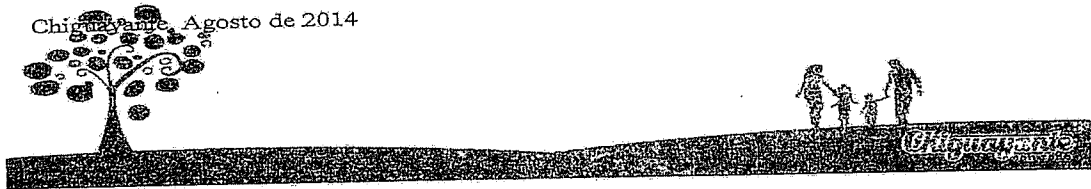
N°	PROYECTO	MONTO PROYECTO	CATEGORÍA	MONTO GASTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL	DESCRIPCIÓN DE PROYECTO	UBICACIÓN/SUPERFICIE
1	Saneamiento Talud y Aguas Lluvias Villuco y Las Palmas, Chiguayante	\$ 49.999.981	Urbanización	\$600.000 (Mantención y limpieza foso y contrafoso)	Considera el saneamiento del talud y el manejo del agua lluvias para evitar la erosión del cerro	Sector de acceso a la comuna de Chiguayante entre Villuco y el sector Las Palmas

- TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL DEL PROYECTO ES DE \$ 600.000.-
- MONTO DEL PROYECTO A POSTULAR PMU – 2014 ES DE \$ 49.999.981.-

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



Chiguayante, Agosto de 2014



SR. VILCHES – CONCEJAL: ¿Hay un error en los gastos?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí, hay un error en la escritura.

SR. VILCHES – CONCEJAL: ¿Es \$600.000?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí, es \$600.000.-, es lo que dice la tabla.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Dónde Concejal?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Abajo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: En gastos de operación y mantención anual del proyecto es de \$600.000.-

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto, anual.
¿Eso es?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí,

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.
Ofrezco la palabra en este punto.

Vamos a someter a votación el acuerdo, con la salvedad de que vamos a corregir, en vez de \$500.000.- debería decir “\$600.000”.-
Voy a leer el acuerdo:

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a PMU 2014, para cumplir con los requerimientos de la SUBDERE y que se desglosan en la siguiente tabla:

N°	PROYECTO	MONTO PROYECTO	CATEGORÍA	MONTO GASTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL	DESCRIPCIÓN DE PROYECTO	UBICACIÓN/SUPERFICIE
1	Saneamiento Talud y Aguas Lluvias Villuco y Las Palmas, Chiguayante	\$ 49.999.981	Urbanización	\$600.000 (Mantención y limpieza foso y contrafoso)	Considera el saneamiento del talud y el manejo del agua lluvias para evitar la erosión del cerro	Sector de acceso a la comuna de Chiguayante entre Villuco y el sector Las Palmas

- TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL DEL PROYECTO ES DE \$ 600.000.-
- MONTO DEL PROYECTO A POSTULAR PMU – 2014 ES DE \$ 49.999.981.-

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Votación:

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

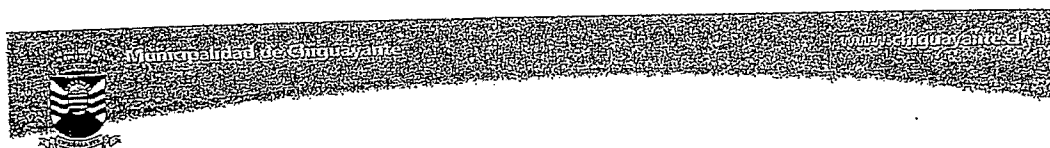
Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad ese proyecto en particular.

10) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar los costos de operación y mantención del proyecto "Mejoramiento Talud Lonco Parque, Chiguayante", postulado a PMU 2014. (Se adjunta Acuerdo a los Sres. Concejales). (Dirección de Secplan).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Usted tiene otro proyecto, señora Lissette.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:



ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a PMU 2014, para cumplir con los requerimientos de la SUBDERE y que se desglosan en la siguiente tabla:

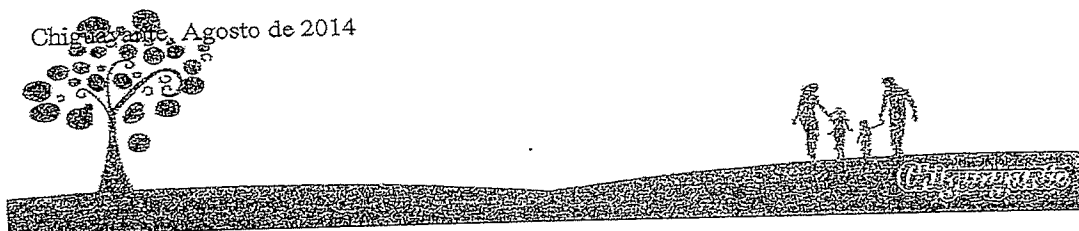
N°	PROYECTO	MONTO PROYECTO	CATEGORÍA	MONTO GASTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL	DESCRIPCIÓN DE PROYECTO	UBICACIÓN/SUPERFICIE
1	Mejoramiento Talud Lonco Parque Chiguayante	\$ 49.999.981	Urbanización	\$500.000 (Mantención y limpieza foso y contrafoso)	Considera mejoramiento del talud inestable y manejo del agua lluvias para evitar la erosión del cerro	Sector de acceso a la comuna de Chiguayante entre Lonco y el sector Lonco Parque.

- TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL DEL PROYECTO ES DE \$ 500.000.-
- MONTO DEL PROYECTO A POSTULAR PMU – 2014 ES DE \$ 49.999.981.-

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE LMUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



Chiguayante, Agosto de 2014



SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.
Don José Eduardo Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: ¿Es un ensanchamiento que van a hacer?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No, el mejoramiento del talud.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.
¿Alguna otra consulta?

Votación:

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el suscrito también aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad.

11) Punto de la Tabla

Información en relación al avance del cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2014 (PMG). (Director de Control).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Vamos a pedirle al Director de Control que nos ilustre, y le vamos a pedir a la señora Lisette que no se vaya, porque si nos vamos a quedar solos.
Don Miguel Guerrero M., tiene la palabra.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Señores Concejales, buenas tardes ya. A este Director de Control le corresponde informar los objetivos, el primer avance de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa Mejoramiento Gestión Municipal del año 2014, el cual ha sido aprobado por el Concejo para el año 2014.
Paso a dar lectura:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

Informado
2 + 12 / 2014

INFORME OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y COLECTIVOS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2014

De conformidad a los preceptos establecidos en el artículo N° 10, del reglamento aprobado por el honorable Concejo Municipal y al artículo N° 8, de la Ley N° 19803 y a sus modificaciones establecidas en la ley N° 20198, de fecha 09 de julio de 2007, Ley de Incentivos a la Gestión Municipal, el contralor interno que suscribe, viene en informar el cumplimiento de los indicadores de gestión para cada objetivo establecidos de Alta, Media y Baja prioridad consignados en el programa de mejoramiento de la gestión Municipal 2014.

Paso a referirme a cada uno de ellos en los términos que a continuación se indican:

1.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES MUNICIPALES

1.- GENERAR RECURSOS A TRAVES DEL INCREMENTO DE INGRESOS O REDUCCIÓN DE COSTOS. (Alta prioridad) .Esta meta está compuesta por un objetivo de alta (60%), uno de media (30%) y uno de baja (10%), donde intervienen las Direcciones de Secplan, Dideco, Transito, Finanzas, cuyo avance de los cumplimientos se explican a continuación:

1.1 Confeccionar una cartera de 10 iniciativas nuevas de proyectos de inversión pública (independiente de su fuente de financiamiento), con dos presentaciones a la comunidad. La primera contempla recoger la necesidad de la comunidad y la segunda es la presentación del proyecto de acuerdo a la definición de los vecinos.

Este objetivo corresponde a las Direcciones de Secplan y Dideco. A través de ordinario N° 624 del 18 de junio del 2014 Secplan informa un cumplimiento de un 40%, de los cuales se han efectuado reuniones de los siguientes proyectos:

- Mejoramiento Multicancha Villa la producción y Comercio, Chiguayante
- Construcción sede Social Los pensamientos, Chiguayante
- Mejoramiento y Ampliación Sede Social Villa la unión
- Mejoramiento plaza recreativa sector Villa la unión.



- 1.2 Incrementar el Parque automotriz de la comuna de Chiguayante, en 1500 unidades de autos nuevos, año 2014.

Objetivo de la Dirección de Tránsito, según Ordinario N°467 del 11 de junio del 2014, informa un cumplimiento del 100%, puesto que a la fecha han ingresado 2.720 unidades.

- 1.3 Implementar sistema de pagos online de los derechos de aseo domiciliario de pago directo vía WEB.

Objetivo correspondiente a Secplan y DAF, mediante Ord. N°386 la Dirección de Finanzas, informa un cumplimiento del 70%, puesto que se encuentra en proceso licitación, evaluándose las ofertas recibidas, dando fecha de implementación el mes de septiembre del presente año.

2.- MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA COMUNAL A TRAVES DE LA PARTICIPACIÓN VECINAL (Alta Prioridad) Esta meta está compuesta por un objetivo de alta (60%), uno de media (30%) y uno de baja (10%), donde intervienen las Direcciones de Dideco, Daoma, Dom, y Finanzas, cuyo avance de los cumplimientos se explican a continuación:

- 2.1 Realización de 4 operativos de carácter sanitario en diferentes sectores de la Comuna, orientados al control de vectores (plagas) y control de población canina.

Mediante Ordinario 846 del 10 de Junio del 2014 de la Dideco, informa que los operativos están planificados para el segundo semestre, debido a las condiciones climáticas necesarias para la actividad.

- 2.2 Realizar seis exposiciones de capacitación orientadas a Dirigentes sociales y vecinales (Juntas de vecinos y Comités) para dar a conocer las competencias de la DOM y además el acceso a beneficios sociales informados por Dideco.

Avance informado por la Dirección de Obras, mediante Ord N°377 de fecha 23 de junio, en el cual se informa un 33,33% de avance. Se adjuntó los respectivos certificados de las charlas y fotocopias con fotos

que respaldan lo informado en la Junta de vecinos N°10 el Piñón y Junta de vecinos 5ª los Boldos, temática de "Normas y trámites en la DOM y Dideco.

- 2.3 Apoyar en el proceso de formación y formalización de emprendedores, generando desde la oficina de Fomento productivo un programa permanente de información al emprendedor de la comuna, donde se implementen a lo menos 3 charlas semestrales para 100 personas en diferentes temas de formación personal y técnica para el emprendimiento.

Objetivo a cargo de las direcciones de Dideco, Obras y Finanzas, avance informado por Dideco mediante Ord 846 del 18 de junio, se presenta un 100% de cumplimiento, puesto que se han efectuado 5 charlas con la participación de 210 personas, se adjuntó certificados.

3.- MEJORAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA (Mediana Prioridad) Esta meta está compuesta por un objetivo de alta (60%), uno de media (30%) y uno de baja (10%), donde intervienen las Direcciones de Jurídico, DOM, Juzgado y Finanzas, cuyo avance de los cumplimientos se explican a continuación

- 3.1 Elaboración de una Ordenanza sobre instalación de Torres y Antenas de telefonía celulares en el territorio Urbano de la Comuna.

En este objetivo participan la Dirección Jurídica junto con DOM, mediante Oficio 377 de fecha 23 junio del 2014, la Dirección de Obras informa un cumplimiento del 40%, se adjuntó planos, fotografías e imágenes satelitales.



- 3.2 Actualización de Ordenanza Municipal sobre cierres de calles y pasajes ciegos y su adecuación al artículo 5° de la ley 18695.

En este objetivo participa la dirección Jurídica y la DOM, esta última informa un cumplimiento del 33,33% al adjuntar gráfica de cierre tipo con condiciones urbanísticas basadas en el plan regulador comunal vigente.

- 3.3 Elaboración de un procedimiento interno que permita la verificación del pago de multas a beneficio municipal, dictadas por sentencias condenatorias ejecutoriadas.

Objetivo a cargo de la dirección de Finanzas junto al Juzgado, por oficio N° 386 del 11 de agosto del 2014, se informa un cumplimiento del 95%, puesto que se diseñó un procedimiento interno escrito para la ejecución del pago de multas a beneficio Municipal, quedando sólo el envío a la autoridad edilicia, situación confirmada por el Juzgado a través de oficio N°11830, adjuntó el procedimiento escrito.

4.- POTENCIAR LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES. (Baja prioridad) Esta meta está compuesta por un objetivo de alta (60%), uno de media (30%) y uno de baja (10%), donde intervienen las Direcciones de Secplan, Secmun, Alcaldía y Comunicaciones cuyo avance de los cumplimientos se explican a continuación

- 4.1 Implementación y puesta en marcha de canal de televisión municipal, vía Youtube, con las imágenes y los videos de las actividades municipales más relevantes.

Objetivo correspondiente a las direcciones de Alcaldía y Comunicaciones, por Ordinario N° 142 del 11 de agosto del 2014, se informa un cumplimiento del 100%, puesto que se ha actualizado la información en forma mensual, lo cual se puede ver en el link <https://www.youtube.com/cannel/UCZ03GTXJLQm-tGFJW5AZ7V>.

- 4.2 Actualización de Base de Datos de Acuerdos Municipales, mediante la habilitación de archivo digital de los Acuerdos del Concejo Municipal correspondiente a los años 2007-2008.

Objetivo correspondiente a la Dirección de Secretaria Municipal, la cual mediante Ord. N°195 de fecha 03 de junio del 2014, informa un avance del 40% lo que se demuestra con la impresión de planilla con los acuerdos del año 2007.

- 4.3 Implementar un sistema de gestión documental para la facturación y para para la correspondencia recibida en la oficina de partes del Municipio.

Objetivo a cargo de Secplan y Administrador Municipal, la Secplan a través del Ord. N°624 de fecha 18 de junio del 2014, un avance del 60%, adjuntó documentación de la adquisición del sistema Web a la Empresa "Capacitación y aplicaciones Informática Applicatta", faltando la implementación respectiva.



II.-OBJETIVOS COLECTIVOS POR AREA DE TRABAJO

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Realizar durante el año 5 charlas explicativas a la comunidad respecto del plano regulador comunal y sus implicancias en la planificación de la comuna.

Por Ord. N°624 del 18 de junio del 2014, informa que el inicio de charlas está programado para julio.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Crear un listado con el 75% de las carpetas con cálculo de derechos pendientes por pagar entre los años 2011-2013 y notificar a los propietarios en que se encuentra el proceso, advirtiéndoles que si no lo concretan serán visitados por un inspector con las consecuentes sanciones si se encuentran contruados sin autorización municipal.

La información fue entregada a través de Ord N°377 de fecha 23 de junio del 2014, se detalla un avance del 33,33%, se anexa fotocopias de notificaciones entregadas y nómina de los expedientes por notificar.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Realizar gestión de cobranza y análisis de vigencia del 90% de las patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes, registradas al 30 de marzo de 2014.

Por oficio N°386 del 11 de agosto del 2014, la Dirección de Finanzas informa un cumplimiento del 15%, considerando que la unidad de rentas y patentes se encuentra en el proceso de análisis de vigencia de patentes y elaborando un listado para efectuar labores de cobranza.

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

Realizar 3 Charlas en Juntas de Vecinos sobre "Seguridad Vial y nueva Legislación de Tránsito.

Según la información entregada en Ord. N°467 del 11 de junio del 2014, se informa un avance de cumplimiento del 0% a la fecha.

ALCALDIA MUNICIPAL

Realizar un diagnóstico de las radioemisoras comunitarias existentes en la Comuna (Única e Imagen) con el fin de analizar fusión y poner, a futuro, en marcha un proyecto radial.

Mediante Ordinario N°144 del 22 de agosto del 2014, el departamento de comunicaciones informa que el diagnóstico está en etapa de desarrollo y se está midiendo, la organización interna, cobertura, ubicación, permisos, programación y público objetivo.

SECRETARIA MUNICIPAL

Habilitar registro digital de ordinarios Alcaldicios correspondiente al año 2013.

Mediante Ord. N°195 del 03 de junio del 2014, se informa un avance del 40%, adjuntó planilla y digitalización de ordinarios alcaldicios 2013.

DIRECCION JURIDICA

Elaboración de Propuesta de Ordenanza sobre Uso de los equipamientos Deportivos Municipales (Estadio y Gimnasio Municipal).

A la fecha de este oficio no se había recibido información del cumplimiento de este objetivo.



DIRECCIÓN DE CONTROL

Determinar los puntos críticos de riesgos del Macro-procesos Generación de Ingresos propios en Permisos de circulación, Licencias de Conducir y otros derechos y finalizar el proceso de compras incluyendo el proceso de iniciativas de Inversión.

A la fecha de este Informe se registra un cumplimiento del 50% se adjuntó informe de avance respectivo con las matrices de riesgos en etapa de elaboración.



JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Disminución de los tiempos asociados a la tramitación de exhortos a 30 días, contados desde la recepción de la copia de la sentencia tribunal que conoció la infracción.

A través de Oficio N°11830 del 12 de agosto del 2014, el Juzgado informa que se confeccionó el libro de registro de exhortos, adjuntó fotocopia del libro con el detalle desde el 02 de enero a la fecha, por lo que el objetivo se está cumpliendo conforme a las fechas.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Generar una propuesta de reglamento que defina el proceso de entrega de beneficios por la Oficina de asistencia Social, tendiente a disminuir el tiempo de respuesta a los usuarios..

Según lo informado en Ord. N°846 de fecha 10 de junio del 2014, informa que se encuentra en proceso de elaboración el reglamento final, no informando avance alguno.

DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE.

Realizar cinco operativos de intervención en áreas expuestas a incendios, en sectores contiguos al cerro Manquimávida de la Comuna.

Por Ordinario N°85 de fecha 07 de agosto del 2014, la Dirección de Aseo y Ornato, informa un cumplimiento del 100%, acompañando los certificados de las organizaciones funcionales, que se detallan:

- Presidente Comisión Hogar Club de Leones – Lugar contiguo al cerro Manquimavida
- Presidenta Junta Vecinos N° 13-C Villa la Producción y el Comercio – Lugar sector habitacional contiguo cerro Manquimavida
- Presidenta Junta Vecinal Villa santo Domingo – Lugar sector habitacional contiguo cerro Manquimavida
- Presidenta Junta Vecinos N° 13-D Valle del Sol – Lugar sector habitacional contiguo cerro Manquimavida
- Presidenta Junta Vecinos N° 13-B Valle la Piedra II – Lugar sector habitacional contiguo cerro Manquimavida

En cumplimiento a lo establecido en la ley 19803 sus modificaciones y a su reglamento cumpla con informar el cumplimiento del primer avance de los objetivos tanto institucionales como colectivos, cuyos informes y los correspondientes respaldos de la información fueron revisada, conforme lo establece el reglamento de Incentivo.

Chiguayante, 26 de agosto del 2014.



MIGUEL GUERRERO MALDONADO
Director de Control



Es todo lo que puedo informar.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

¡Gracias señor Jefe de Control!

¿Alguna consulta? Aprovechando que está el Jefe de Control en relación al informe, estimados colegas Concejales.

Señora Paulette Pierart.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Sí, algunas.

Primero preguntar, porque acá, bueno, el informe está entregado con fecha 26 de Agosto, ya que teóricamente tendríamos que tener un cumplimiento de qué porcentaje, un 60%, cuánto corresponde o es más, por qué es anual entiendo.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Sí.

Este informe, bueno, el reglamento establece, que el Director de Control debe informar bimensual el informe de avance de los Objetivos Institucionales. La información se solicitó y fueron llegando a medida, de a poco, a raíz de eso yo hice un consolidado a la fecha. Por eso hay informes que se enviaron el 30 de Junio, otros informes que se enviaron en Agosto; entonces, a través con el Administrador Municipal apuramos este proceso, para poder tener ya un primer informe.

Ahora, en base a la pregunta que me está haciendo usted, lo ideal, en este caso, es tener ya un 50%, ojalá, cumplido.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Lo que pasa es que en Obras me doy cuenta, por ejemplo, que todo lo comprometido está en un 33,3%, y eso igual, lo más probable que tenga que ver con la falta de personal y otras razones que todos sabemos que suceden en Obras; eso por un lado.

Lo otro era preguntar, ¿el próximo informe de avance tendría que ser, entonces, en dos meses más, a contar de hoy?

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Está programado ya.

Lo programamos con el Administrador Municipal y se supone que el 27 de Septiembre tendría que estar saliendo el otro informe.

SRA. PIERART – CONCEJAL: ¡Ah, ya!

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Y ahí estaría con la información al día.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, don Mario.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Aquí sale la Dirección de Tránsito con 0% de avance.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Sí, es en el Colectivo.

Yo conversé con Juan Alcaíno y me dijo que iba a hacer el análisis respectivo, estaba en la etapa de los Permisos de Circulación, así que se iba a preocupar en este período.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna otra pregunta?

SRA. PIERART – CONCEJAL: Sí, una consulta con respecto aquí al tema, en el punto número 1.3: Aquí se dice el pago online de los derechos de aseo domiciliario y habla de un 70% de cumplimiento, pero después dice “que se estaría poniendo en implementación recién en Septiembre”; entonces, ¿cómo pueden tener un 70% si está implementado en Septiembre?

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Le explico: Resulta que hay un proceso de cambio de sistema de software de la empresa, actualmente, PROEXSI a SMC, por lo tanto, el 4 de Septiembre la empresa PROEXSI culmina los servicios respectivos. Por lo tanto, el trabajo que ya se había ejecutado con la empresa PROEXSI va a tener que ser totalmente implementado con la nueva empresa SMC. Dadas esas circunstancias, hay

que evaluar la información como se traspasa de uno a otro. Y dadas esas circunstancias, el Director de DAF, en este caso, Subrogante, conversó conmigo esta situación y espera tener el sistema, porque él ya lo tiene funcionando, en ese aspecto, pero implementarlo va a depender del nuevo sistema respectivo, en el cambio.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señora Lissette, ¿usted quiere opinar?

SRA. LISSETTE – DIRECTORA DE SECPLAN: Complementando la consulta de la Concejal y el Director de Control, también contarles que durante el año, la mitad del año pasado y la Administración anterior, el proceso de pago se hacía a través de Sistema Transbank, ese era el medio de pago que nosotros teníamos como Municipio. Este año lo que nosotros hicimos es asociarnos con la Tesorería General de la República y lo que estamos haciendo, y por eso también el porcentaje, es que tenemos nuevo medio de pago, que son a través de la plataforma de la Tesorería y eso nos permite también, que los usuarios puedan acceder tanto a tarjetas de casas comerciales y todo lo que el sistema está permitiendo hoy en día, cosa que antes no lo tenían, por eso también es el porcentaje. Y eso también es que se va implementando en conjunto a lo que dice el Director de Control.

SRA. PIERART – CONCEJAL: ¡Gracias!

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!

¿Alguna otra consulta, comentario o sugerencia?

En relación al punto cuatro, bueno, no tiene nada que ver con el informe, pero sería interesante, que en relación al tema “Innovación Tecnológica”, pudiéramos solicitar, porque no creo que genere más gasto el tema de la difusión del canal en Youtube de “Implementación y puesta en marcha de canal de televisión municipal...”, porque en el fondo me da la impresión es que ciertas noticias se publican en youtube.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Sí.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sería interesante, si les parece a los señores Concejales, que este Concejo pudiera ser transparente y también televisado por ese medio, ¿les parece? Porque la comunidad, por los medios digitales, puedan informarse de cuál es nuestra opinión, los que tienen, ¿les parece o no? Que asumamos ese acuerdo para pedirlo como Órgano Colegiado, que los Concejos se transmitan y que sean grabados y publicados en la web, ¿le parece señor Vilches?

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sí.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muy bien.
¿Les parece o no?

SRA. PIERART – CONCEJAL: Me parece, súper bien.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias estimado amigo!
Don Lisandro, para que corrijamos algunas cosas en relación a la forma.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

Con respecto al acuerdo, no cierto, del monto de \$600.000, para la mantención de fosos y contrafosos, se corrige la propuesta de acuerdo que se había aprobado.

Y después tenemos el que quedó con un anexo, entonces queda: En consecuencia se solicita el siguiente Acuerdo del Concejo Municipal: “Asumir los gastos de administración y mantención de las obras, por un total de \$3.000.000, que están definidas en Contrato de Barrios suscrito con fecha 30 de mayo de 2014 y que son las siguientes, de acuerdo a la priorización vecinal”.

Ahí está el aporte y el anexo, por lo tanto el acuerdo quedaría corregido y completado con respecto a la información que ustedes estaban pidiendo.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!

**12) Punto de la Tabla
Incidentes.**

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo voy a aprovechar que está acá la Directora de Secplan, señora Lissette Allaire, quiero que en una próxima reunión de Concejo o por escrito, cómo quiera usted, nos informe o me informe en relación al estado de avance del Proyecto Cruce Vehicular Calle Libertad. Se lo pregunto, porque nosotros vamos a concretar una reunión con la Empresa de Ferrocarriles y me gustaría tener, a lo mejor, algún insumo técnico en relación a ese proyecto.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: ¿Puedo?

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, claro.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Bueno, el año pasado hablamos un poco de lo que era el cruce, de todas las gestiones que se habían realizado y el problema que había tenido la administración anterior en la licitación. De finalmente, durante, no me acuerdo en este momento, pero puedo entregar el documento en una próxima sesión, envió con el objetivo de cerrar el proyecto, el Gobierno Regional me envió un informe, en la cual quedaba el proyecto en fojas cero, como RS, como financiamiento, etc., por el problema que se había tenido con Ferrocarriles en su momento. Por lo tanto ese proyecto está en etapa cero, ¿ya?

El Alcalde nos solicitó a nosotros, nosotros tenemos una comisión con los Directores y el Administrador, que se llama Área de Gestión Territorial, en la cual está dentro del plan de trabajo los cruces ferroviarios, ¿ya? Por lo tanto lo que nosotros vamos a hacer, es empezar a trabajar nuevamente y retomar el Cruce de Libertad. Ahora la evaluación que hay que hacer si es que es Libertad o es Pinares, porque también hay un tema logístico en términos de ingreso, porque en el caso de Libertad uno llega no a una calle directa, sino que llega a como a mitad de cuadra. Entonces, ese es un tema como a evaluación y la idea es que haya un trabajo en conjunto, en este caso, con los Concejales para el apoyo del proyecto y empezar a trabajar en eso y tener las reuniones, por supuesto, con Ferrocarriles. Retomar, porque nosotros el año pasado tuvimos una reunión con ellos, donde se les hicieron ciertas solicitudes y la respuesta que dieron ellos en relación a los pasos ferroviarios “estaba asociado a la política que iba a tener el Ministerio de Transporte en la nueva administración o en el próximo gobierno; entonces, el año pasado quedó como, un poco, “stand by” el tema.

Eso es el statu quo de hoy de ese proyecto.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero en el fondo yo necesito los antecedentes que usted me entregue.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí, por supuesto que sí.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Porque obviamente el gobierno cambió.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Exacto.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y efectivamente la política también cambió.

Yo lo pregunto también, a propósito de lo que apareció en la prensa, ustedes saben que hay un gran proyecto, que en el fondo hoy día se está como reactivando, que es el tema del soterramiento de la línea férrea del Gran Concepción y que, si bien es cierto, habría algunas implicancias en la comuna y el Alcalde habría manifestado que, no sé qué estudio quería incorporarse, parece en Lonco que se incorporara un estudio. Entonces, yo creo que ahí se reactivaría por otra cosa, porque el soterramiento de la línea férrea del Gran Concepción implica que tú tienes que trasladar el patio de maniobras sí o sí. Entonces ahí se reactiva una nueva polémica de dónde lo van a trasladar.

Entonces, yo creo que, a veces, nosotros tenemos que ir como adelante de la carreta, en el

fondo reaccionar frente a situaciones que van a ocurrir y que están ocurriendo. O sea, yo creo que ese proyecto, yo te lo puedo asegurar que es prioridad presidencial, es prioridad del intendente, y todos los monos tienen que bailar, incluido EFE. Entonces EFE, yo creo que la intención si eso ocurre, es que efectivamente piense en trasladar o a lo mejor ya tiene definido dónde lo va a trasladar, el lugar donde, efectivamente, el tema del patio de maniobras quede trasladado.

Entonces para mí es súper importante, porque nosotros vamos a tener una reunión con el Gerente de EFE, tener los antecedentes, seguramente invitarlos cuando eso ocurra. A mí me preocupa, porque efectivamente es una deuda que tenemos hace mucho tiempo con ese barrio y que se complica aún más cuando llueve, porque efectivamente la gente no tiene por donde pasar o no tiene por donde salir, y esa sería una muy buena alternativa, que conectaría el sector bajo con la comuna en general.

Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, sobre el patio de maniobras, bueno, si se llega a concretar el soterramiento de la línea férrea en Concepción, lo más probable es que el patio de maniobras vaya a llegar acá al sector Lonco, como fue en sus inicios, que por presión de los vecinos de Lonco no fue fructífero el patio de maniobras. Ahora, nosotros no podemos adelantarnos a llamar a empresas que se puedan instalar o, no sé, negocios de la gastronomía en el sector de Lonco, para que no se vea afectado ese sector, que vayan a instalar el patio de maniobras ahí. De impulsar, digamos, la parte gastronómica en ese sector; hago esa pregunta.

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿Es de EFE?

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, la línea férrea es de EFE.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Pero la línea férrea no más, no lo demás.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Una franja que en el fondo alcanzaría...

SR. OSBEN – CONCEJAL: Un par de metros a cada lado.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Claro.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lo que pasa, para ser más preciso, efectivamente ahí, una pelea que hicimos todos, yo era Concejal en ese entonces.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Sí.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tú también eras Concejal, Vilches también, que en el fondo, yo diría que no partió de los vecinos, partió de la municipalidad.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: De que efectivamente ahí había un problema comunal, porque, en definitiva, trasladar un patio de maniobras ahí, le iba a bajar el pelo no solamente al sector de Lonco, sino que a toda la comuna.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: La plusvalía de los terrenos y todo eso.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces, yo creo que ahí hay como que avanzar y le encuentro razón. Y yo creo que ahí tenemos que tener, todos, una misma posición. Incluso nosotros un día propusimos instalarnos ahí, hacer un Concejo Municipal en ese sector, para que en el fondo la gente viera y la comunidad, que es un sector que a nosotros nos interesa proyectar como un polo de desarrollo turístico, recreativo, deportivo, como quiera llamarlo, y que EFE, definitivamente, piense que ese no es un sector y que piense en otro. Por ejemplo, hay un sector que está camino a Hualqui, donde tienen,

OMER-HUET, terreno, tienen máquinas y tienen todo.

SR. OSBEN – CONCEJAL: En ese terreno no molestan a nadie.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y no molestan a nadie. Entonces, yo creo que es una iniciativa que tenemos que reactivarla como Concejo Municipal.
¿Otra cosa?

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿Ahí tiene que ver el plano regulador?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: En todo caso, toda iniciativa es buena, y anticiparse a las cosas y no después de cuando están hechas lamentarse, o sea, eso siempre es bueno. Presidente, acá el Concejal Carlos Benedetti, hace tres meses, cuánto, tres o cuatro meses usted envió una carta solicitando la renovación de los equipos celulares de los Concejales, que incluso todos firmamos.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo me compré uno.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Porque ya los celulares de nosotros están caducando, algunos ya están, derechamente, en mal estado, el funcionamiento tampoco es el óptimo y todavía no hemos tenido respuesta de la petición que se hizo por escrito. Así que dejo esa inquietud para que se vea.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias don Aldo Aravena! Señor Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: En relación a lo mismo que señala el Concejal Aravena y aprovechando que estamos en un espacio para poder hacer demandas gremiales. Yo quiero solicitar la aclaración respecto a ¿quién diablo se hace cargo del Concejo Municipal, o es Administración Municipal o es Secretaría Municipal? Porque hoy día a mí me da la impresión de que es Secretaría Municipal, que es la dependencia que nos tiene, que nos da de repente las hojas cuando tenemos que imprimir, que es la dependencia que nos da la tinta cuando hay que imprimir, que se preocupa de este tipo de atenciones cuando estamos en el Concejo Municipal o en Comisiones, y entiendo que por reglamento o por decreto, en su momento, pasó o se cambió, se le sacaron las atribuciones a Secretaría Municipal y se la pasaron a la Administración. De Administración Municipal no espero absolutamente nada, porque además hace cuatro meses atrás, efectivamente cuatro a cinco meses atrás, mandé la carta a nombre de todos los Concejales, con el patrocinio de todos nosotros, con respecto al tema de los equipos celulares y no hemos tenido respuesta, o sea, me parece una falta de respeto tremenda hacia el Concejo Municipal. No es primera vez que ocurre este tipo de cosas, o sea, no; entonces, hagamos la aclaración, ¿quién está a cargo de nosotros?

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!
¿Usted tiene alguna respuesta o alguna aclaración?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Me da la palabra señor Presidente.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por favor, se la estoy dando.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Para aclarar inmediatamente esa situación: Yo efectivamente, en la administración anterior, tenía la relación con todos ustedes, más menos todos los antiguos, fundamentalmente, conocían que yo tenía todo el tema, no cierto, desde la Sala de Concejo hasta la Oficina de los Concejales y la implementación. Con esta nueva administración esas facultades se las entregaron al Administrador Municipal, toda la relación, no cierto, de los señores Concejales, llámense petición, llámense curso, todas las necesidades que requieren los señores Concejales para cumplir su función fueron decretadas como función del Administrador Municipal, y esa es la situación en la cual

estamos en estos momentos y eso es lo que está ordenado y decretado de esa forma.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muy bien.

Entonces vamos a manifestar nuestra preocupación, a solicitud del Concejal y, por cierto, compartida conmigo y entiendo por todos, que se nos dé respuesta al requerimiento que se hizo hace bastante tiempo y que se clarifique efectivamente, o sea, más que se clarifique, que se haga ejercicio de ese decreto y que la relación sea más fluida con quien corresponda, que en este caso es el Administrador, que no está en esta Sala también.
Señora Paulette.

SRA. PIERART – CONCEJAL: En la misma línea, yo quisiera también comentar que a mí me parece, o sea, que Secretaría Municipal hace el trabajo en el sentido de, por lo menos, cuando hay alguna petición de parte de los Concejales, de enviarnos esa solicitud como Secretaría. Pero luego la respuesta, que es lo que a mí más me interesa, esa respuesta no llega a los señores Concejales, porque se plantea una situación, se solicita una información y después no llega el documento que dice "sí, el Concejal tanto solicitó tal información", pero no está la respuesta. Por lo tanto eso, yo creo que ahí es donde está faltando la coordinación con otra dependencia, porque sólo llega de Secretaría, pero ¿dónde quedan las respuestas? Porque la verdad que eso, por lo menos, para mí no es satisfactorio. Y yo entiendo que si se hace una petición formal y que queda en acta y todo, tendría que tener alguna respuesta en algún momento, no solamente volver a transcribirnos la solicitud, creo que eso no tiene ningún sentido.

Y en lo mismo, yo quisiera ahora hacer una consulta, precisamente, y que quede en el acta, porque me acaban de entregar un documento en Oficina de Partes, bueno, es una carta que va enviada al Alcalde, me permiten leerla, no es muy larga, dice:

Chiguayante, 21 de Agosto 2014

Señor
Antonio Rivas V.
Alcalde de la Comuna de Chiguayante
Presente

Las JJVV 15-B; 15-D; 15-A y Ribera del Bío-Bío, en reunión con el Sr. H.Wong Asesor Jurídico y la Sra. Karina Matisen Organizaciones Comunitarias y acogiéndonos a la Ley N°19.418 Sobre JJVV y demás organizaciones, art. 43 N° 4 letra c); y agradeciendo su buena disposición a ser escuchados, hemos acordado que la feria vuelva a su lugar de origen, es decir en Calle Raimundo Morris entre Calles Pinares y Los Héroes.

Tenga ud. presente este acuerdo como unánime entre las JJVV demandantes, como también la unión existente en nuestro sector en favor de una buena convivencia.

Atentamente

JUNTA VECINAL N° 15-A
"CENTRO SUR"
PERS. JURID. 4840
C.R. 36.51876-1-1999
Manuel Delgado A.
Presidente
JJVV 15-A

JUNTA DE VECINOS N° 15-B
OSWALDO PORTANTE
Pers. Jurídica N° 1999
Fundada el 01/11/1999
CHIGUAYANTE
Presidente
JJVV 15-B

Mónica Riquelme M
Presidenta
JJVV 15-D

JUNTA DE VECINOS
"UNION CENTRAL."
PERS. JURIDICA 533
CHIGUAYANTE

JUNTA DE VECINOS
RIBERA DEL BÍO BÍO
Luis Guzmán Sutil
Pers. Jurídica 700 del 22-10-2011
Presidente
JJVV Ribera del Bío-Bío

Cc: Concejales, Asesor Jurídico, Karina Matisen.

Yo quisiera que me informaran respecto a este tema, porque la verdad que el cambio de esta Feria ha sido un tema que ha aparecido en reiteradas oportunidades en el Concejo y no sé, o sea, está la carta y está la reunión que hacen alusión. ¿Pero es cómo tan así? Como hemos acordado que se cambie, después de todo lo que hemos estado hablando de este tema, me queda la duda.

Y quisiera saber mayor información respecto a esto, porque no creo que sea así, como que se juntaron, sino esto se hubiese hecho antes.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lo que pasa es que yo entiendo la carta, que las juntas de vecinos están de acuerdo, tomaron acuerdo, de que efectivamente vuelva donde debió haber estado siempre, se cambió. Y hacen presente que ese acuerdo es unánime por todas las juntas de vecinos. No es que ellos decidan, es una facultad del Alcalde, que aquí lo hemos mencionado, Vilches ha traído el tema, yo y otros Concejales en el tema.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Sí.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: En relación a lo que plantea la Concejala, para darle la palabra al señor Carlos Benedetti, yo le pediría al Secretario Municipal, como ya es reiterativo el tema de las solicitudes que hacemos los Concejales y no hay respuestas, que usted en el próximo Concejo nos emita un informe, en relación a cuáles son, qué son y dónde están entrabadas, para que en el fondo aquí podamos hacer un seguimiento, o sea, yo me recuerdo de una, de Eduardo Vilches, de los árboles, que todavía no te responden, ¿o no?

SRA. PIERART – CONCEJAL: Claro, de los Guardias y de muchas otras cosas.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lo que queremos es tener una sistematización de las solicitudes que hemos hecho nosotros.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Presidente.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Yo lo que puedo hacer es un informe, no cierto, el oficio dónde y cuándo fue remitido. Algunas de las situaciones de las consultas, que también las tengo, más menos, discernidas, es en relación a consultas que se hicieron aquí y que se le dieron respuesta aquí mismo, en ese instante, por lo tanto,...

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No precedía.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro, pero también lo tengo, más o menos. Entonces, eso me comprometo a entregar para la próxima sesión, un informe, dónde, en qué fecha y a qué unidades fueron derivadas. Pero yo, de antemano, les puedo decir que todos, porque yo tengo que informarle al Alcalde y él hace la derivación correspondiente.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muy bien.
Don Carlos Benedetti pidió la palabra, después don José Eduardo Vilches.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, en relación a lo que señalaba la Concejala Pierart.

A mí me parece muy bien, que las juntas de vecinos se hayan puesto de acuerdo por un tema tan relevante para el sector donde ellos mismos viven. Pero me sumo a lo que señalaba la Concejala, en cuanto a que sería pertinente y bueno, que se nos informara de cómo va el proceso, ya es un avance que las juntas de vecinos se pongan de acuerdo. Pero, de cómo va el proceso desde la contraparte municipal, porque además, justamente, ha sido un tema bastante recurrente, incluso, hasta potencialmente conflictivo, porque a todo el mundo le gusta que la Feria le quede cerca de la casa pero no afuera de tu casa. Por tanto, por la sensibilidad que compete al tema, sería bueno que se informara, de las

Direcciones correspondientes al Concejo Municipal respecto de esta situación, hablando del avance de esta carta.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: En el fondo le vamos a pedir, quien tiene que informarnos ahí es el Alcalde, en relación a la solicitud formal del cambio o la vuelta de la Feria al lugar de origen, como lo solicitan las juntas de vecinos. Entonces eso se lo vamos a pedir, también, al Secretario para la próxima Sesión. Don José Eduardo Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Pero el grave problema que existía ahí era que las juntas de vecinos se estaban oponiendo que se instalara la Feria, incluso dieron varios lugares donde podía cambiarse esta Feria.

Pero yo creo que lo ideal es que vuelva al lugar donde era el origen, porque se trasladó esa Feria solamente para pavimentar la calle. Y después que la calle se pavimentara la Feria iba a volver a ese lugar, así fue el decreto que salió, que fue lo mismo que pasó con la Feria de Angamos, cuando se instaló a continuación de Bilbao; entonces, me parece bien ahora. Yo no sé, pero esto es una reunión que tuvieron con el Abogado de Jurídico, no cierto, nosotros todavía no sabemos cuál es la postura del Alcalde, si va a aceptar o no va a aceptar, porque aquí las juntas de vecinos están informando que se reunieron con ellos para aceptar el cambio, pero la postura del Alcalde no la sabemos todavía. Ojalá se cumpliera lo que en principio se estuvo hablando, que hace mucho tiempo atrás.

Y el otro asunto de la carta, yo tengo entendido, de los celulares, en el otro Concejo tomó nota el señor Administrador, pero nosotros no debemos de olvidarnos de las responsabilidades del Administrador, que le dieron cualquier cantidad de responsabilidades esa vez, incluso, por ahí apareció que era el hombre increíble; entonces, nosotros necesitamos que se nos dé solución. Nosotros hemos pedido varios temas, que hemos planteado y que todavía no se nos dan respuestas.

Yo estoy consciente que el Secretario transmite la información, pero estoy también consciente que los directores no nos han dado las respuestas. Tenemos la madera de los árboles que sacaron allá abajo, a la orilla del río, y los rellenos, más el problema del ex Matadero Municipal, que tú lo planteaste y que anteriormente lo habíamos planteado, porque es una guarida ahí de ladrones, en la noche, y se ha convertido en un vertedero, pero como es de Carabineros no lo podemos pedir, hay que hacerlo. Yo tengo entendido que se informó.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, muchas gracias.

Yo voy a hacer una petición formal acá, qué lástima que no esté el Administrador, pero en el fondo tiene que ver con la nueva ley de Concejales o la nueva Ley que perfecciona las facultades fiscalizadoras del Concejo Municipal, crea cargos, que es la Ley 20.742, que habla y define la presencia del Alcalde Protocolar. En ausencia del Alcalde, el Concejal más votado tiene que presidir cualquier tipo de actividad pública y la verdad que, la señora Lissette está acá, yo estuve en una pública y presidio usted y no le tocó al Concejal más votado presidir, en el tema de la inauguración de los Pavimentos Participativos. Entonces, yo no lo digo por mí, en el fondo lo digo, porque efectivamente tenemos que hacer cumplir la ley y porque si efectivamente yo tengo aquí, a lo mejor, la facultad de dirigir estos Concejos en ausencia del Alcalde, también tengo por ley la facultad de presidir protocolarmente, representar al Alcalde protocolarmente en actos públicos, en donde el Alcalde efectivamente no se encuentre en la comuna.

Entonces le voy a presidir al Secretario, que le informe al Administrador Municipal y que él en el fondo nos comunique, seguramente, a lo mejor no podré estar yo, pero estará otro Concejal, que nos represente como Concejo Municipal frente a un acto público protocolar. Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Siguiendo esa misma línea, yo creo que aquí hay que abarcar toda la Ley 20.742, ¿en qué sentido? En que esta ley no fue sólo el aumento de la dieta como en algún momento se creyó, sino que también implica nuevas responsabilidades para el Concejo Municipal, bueno, eso pongámoslo en conocimiento de todo el municipio, ¡de todos! Eso también implica que así como quien hoy día preside le toca representar al Alcalde, protocolarmente, también el Concejo tiene otras prerrogativas, por así llamarle,

como aquellas que señalan, que el municipio o el Alcalde deberá proporcionar a los Concejales o al Concejo Municipal todas aquellas herramientas que el Concejo estime pertinente para el buen desarrollo y desempeño de la función edilicia. Y eso, estimados colegas, no lo hemos hecho y ha sido responsabilidad nuestra.

Y yo creo que para que aquí exista una cultura de respeto a la institución del Concejo Municipal, debemos partir, también, exigiendo nuestros derechos y cumpliendo nuestras responsabilidades. Y eso nos quedó bastante claro con el Concejal Quilodrán en el seminario, al cual fuimos a Santiago, en donde aquí estimamos pertinente, porque yo el otro día me hacía la siguiente pregunta y qué bueno que lo conversemos, ¿qué pasa si nosotros como Concejo, si el Concejal Vilches o quien habla, llama un día equis y dice “mira, sabes que necesito, llámame a la municipalidad, un vehículo para ir a ver qué pasó con el incendio equis o con la inundación equis”, en tú calidad de Concejal, y qué pasa si no hay respuesta de parte del Municipio, ¿acaso eso no es parte de lo que se necesita para el desempeño y la función como Concejal? El tema del espacio es otro, yo también reiteradamente lo he planteado. Y creo que, y disculpen la majadería Concejales, pero creo que es pertinente, que de una vez por todas tomemos este tema de la ley con todo lo que corresponde y lo apliquemos. Yo creo que valdrá la pena hacer una reunión aparte y poder conversarlo y operativizarlo.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo, antes de dar la palabra al Secretario Municipal, bueno, le he pedido, un par de veces, al Alcalde, que nos juntemos como Concejo, para aclarar estos temas que son de índole de coordinación y de gestión interna, pero por diversas razones no nos hemos podido juntar. Yo creo que es necesario, a propósito de lo mismo, porque, en definitiva, hoy día estamos nosotros en una posición distinta que hace seis meses atrás y lo hemos señalado acá, o sea, asumir la función fiscalizadora pero con mayor fuerza que antes. Tenemos obligaciones que, incluso, se derivan en demandas de la gente, requerimientos de la gente, si nosotros no ejercemos esa función.

Entonces, si efectivamente aquí hay situaciones que nosotros las hemos planteado, no porque queremos ponerle el palito a la carreta, digamos, a la gestión municipal. Nosotros hemos sido súper leales con la gestión municipal, o sea, hemos trabajado un año y medio sin poner ningún obstáculo y todos los que están acá les consta, pero efectivamente nosotros tenemos que ejercer nuestro derecho, de acuerdo a lo que nos pide la ley. Si efectivamente el Concejal o todos, o algunos de los que están acá han pedido requerimientos y no se les ha respondido, yo creo que, a lo mejor, el Alcalde no tiene ni idea, que efectivamente un Director en particular, no le ha respondido la carta al Concejal Vilches.

Y por eso es pertinente lo que plantea el Concejal Benedetti, que alguien aquí tiene que actuar como Coordinador entre el Concejo y el Alcalde, y tiene que ser el Administrador y está decretado así. Y si efectivamente eso no se cumple, bueno, tendremos que hacer valer también nuestra ley. Si nuestra ley también nos proporciona derechos en relación a eso. Yo creo que esa conversa tenemos que pedirla nuevamente con el Alcalde, porque, bueno, nosotros no hemos querido darle más revuelo, pero en la Oficina de Concejales, yo en más de una oportunidad entré y habían unos zapatos de fútbol, unas medias de fútbol o alguien había comido hace media hora, o sea, sin contar, que nunca me he podido estacionar al frente de acá, nunca, porque en más de alguna oportunidad, cuando me trato de estacionar, hay un auto de un funcionario municipal estacionado en el loguito que dice “estacionamiento Concejal”. O sea, yo creo que efectivamente eso también, creo que es nuestra responsabilidad, de no hacer valer nuestro derecho como Concejo Municipal. Y yo creo que hemos dado pasos en ese sentido, porque aquí ha habido situaciones que, por ejemplo, se nos pide aprobar y nosotros no las hemos aprobado, porque efectivamente hemos considerado que ha habido pasos que no se han cumplido y lo hemos hecho así ver y espero que así se nos haya entendido. Pero en estos temas que yo creo que son importantes, debemos todos asumir esa postura, todos, porque esto es una función como Cuerpo Colegiado, todos tienen voz aquí, ¿o no? Me imagino que sí; entonces, yo creo que en ese sentido debemos estar todos en una misma línea, ¿sí o no?

Perdón, don Lisandro.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: La verdad de las cosas señor Presidente,

que usted acordó que íbamos a tener un Comité, no cierto, precisamente para ver todo el tema de la reforma de la ley.

Nosotros aquí tenemos un equipo jurídico y obviamente hay que hacer uso de esos recursos profesionales, para que quede establecido todo el tema de la reforma de ley; eso por una parte. Y eso hay que concretarlo, hay que pedirlo, pero ese fue el acuerdo, aquí mismo la respuesta cuando ustedes plantearon, concretamente el Concejal Benedetti y usted señor Presidente, el Alcalde se comprometió a hacer eso. Así que es un tema que hay que concretarlo para tener.

Y también no sería malo, que los Directores también se unieran, porque aquí hay temas que afectan a los Directores y que no tienen idea o nos hacen ver cuáles son los nuevos deberes de los Concejales y obviamente tenemos que estar con respecto a esto mismo con la información.

Por lo tanto, yo pienso y voy a hacer su petición, no cierto, una vez más la voy a hacer llegar al señor Alcalde, concretando el tema de la capacitación, por parte del Equipo Jurídico, con respecto a lo bueno que son los deberes y, a lo mejor, hacerlo un poco más amplio con respecto a los Directores, para que también se embullan de lo que es toda esta temática de las nuevas responsabilidades de los señores Concejales.

Eso no más.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, muchas gracias.
Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, yo tenía un último tema: No sé si será materia que le corresponda al municipio, me da la impresión que puede ser materia que le corresponda al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, pero me he dado cuenta que en el Supermercado Acuenta, que está en calle Coquimbo con Manuel Rodríguez, existe un letrero, donde sale el nombre del supermercado, y hace un tiempo a esta parte le pusieron unas cosas que parecen antena de celular. Me da la impresión de que sí así fuese, qué manera más fantástica de hacer pasar piola una antena de celular, porque esa construcción está hecha para un letrero.

Segundo, entiendo que las antenas celulares tienen que cumplir cierta altura, eso no tiene la altura que correspondería a una antena celular.

Por tanto, si es que ha correspondido esa materia a la Dirección de Obras, también solicito un informe respecto a la situación de esa antena, ¿si es que está dentro de la legalidad o no está dentro de la legalidad? Y si no está dentro de la legalidad, dar curso de acción que corresponde tomar.

¡Gracias Presidente!

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Gracias don Carlos!
Don Aldo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, yo quería complementar de lo que se estaba hablando denante sobre las nuevas prerrogativas de los Concejales, usted Presidente con el Concejal Benedetti, fueron a un curso sobre la Ley 20.742, así como cuando nosotros fuimos a Lima, en Perú, tuvimos que exponer los dos, así también ustedes podrían exponer sobre lo que se instruyeron, sobre la nueva ley, exponer acá al Concejo y a los Directores, para que nos vayamos introduciendo en la nueva ley.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Debiera ser el Equipo Jurídico primero.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Pero ustedes también lo complementan.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Lo complementan, claro.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: O complementan la nueva ley y las nuevas prerrogativas que tenemos nosotros como Concejales.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Gracias!

SRA. PIERART – CONCEJAL: Solamente para complementar: Me parece, efectivamente, súper importante aquella capacitación. Yo creo que es necesaria, comparto que debería ser el Equipo Jurídico, ya que es una ley, y esa ley tiene que ser vista por un abogado y, a la vez, que estuvieran presentes los Directores, porque siento que no hay el respeto suficiente hacia el Concejo Municipal, esa es mi aprensión. Siento que de repente se nos toma demasiado a la ligera y eso a mí me preocupa. Me preocupa, porque creo que podemos, perfectamente, caer en irregularidades que no están siendo tomadas con la debida altura de mira.

Así que me parece que eso sería súper atingente y que ojalá se concrete lo antes posible, porque no vamos a llegar a fin de año sin que lo tengamos programado al menos o al menos existe, no sé, una intención.

Así que, por favor, para ratificar que eso quede como una solicitud formal, de parte del Concejo, nuevamente.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien, muchas gracias, así lo vamos a hacer.

Si no hay más temas que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 12:59 horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO QUILODRAN ROJAS
CONCEJAL
PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO



DISTRIBUCIÓN

- Sra. Alcaldesa (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv